PARAGUAY TODOS

SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
Presidencia de la República del Paraguay

INFORME DE EVALUACION

CONTRATACION DIRECTA CON ID Nº 202.905 "Adquisición de Combustibles para la SNNA".

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de setiembre del año dos mil diez, siendo las 09:00 hs. en la oficina de la Secretaría Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (SNNA), sito en Mcal. López Nº 1579 c/ Pitiantuta de la Ciudad de Asunción, el Lic. Oscar Sosa, Encargado Interino de la UOC, procede al análisis de las ofertas presentadas correspondiente al llamado a Contratación Directa, con ID Nº 202.905 para la **Adquisición de Combustibles para la SNNA.**

En fecha 30/08/2010, se realiza la primera apertura de sobres correspondiente al llamado de referencia, según Acta Nº 46, en el cual se deja asentado que por no contarse con el mínimo de tres ofertas establecidos en la ley se prorroga la fecha de presentación y apertura de sobres de conformidad a la Resolución 805/09.

Se da lectura al Acta de Apertura Nº 50/2010 de fecha 06/09/2010 y se establece la metodología de evaluación indicada en el art. 61 del Decreto 21909, que reglamenta la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y se procede a la verificación de las documentaciones sustanciales solicitadas en el llamado y presentadas por los oferentes.

De acuerdo con el Acta de Apertura se presentaron las siguientes empresas:

EMPRESAS OFERENTES	LOTES	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
BARCOS Y RODADOS SA	1 (UNO) 2 (DOS)	GS. 4270 (Guaraníes cuatro mil doscientos setenta mil) GS. 6300 (Guaraníes seis mil trescientos) GS. 8200 (Guaraníes ocho mil doscientos)
COMBUBAR S.R.L.;	1 (UNO)	GS. 4270 (Guaraníes cuatro mil doscientos setenta mil)
ECOBAR S.R.L.	1 (UNO)	GS. 4270 (Guaraníes cuatro mil doscientos setenta mil)

Se procede a la verificación de las documentaciones sustanciales presentadas por el oferente. Del análisis se concluye:

- **BARCOS Y RODADOS SA**: Presenta: El Formulario de oferta suscripto por el oferente; Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas; Declaración Jurada por el cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes; mediante la Constancia del SIPE Nº 1091481 presenta: Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC); Constancia de Inscripción y/o modificación del RUC; Impuesto a la Renta últimos 3 años (2007;2008 y 2009); Constancia de Certificado de Cumplimiento Tributario; Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente; Constitución de la sociedad; Acta de asamblea; **No Presenta**: certificación de su cuenta bancaria original; Contratos de provisiones similares durante los tres últimos años.

- **COMBUBAR S.R.L:** Presenta: El Formulario de oferta suscripto por el oferente; Declaración Jurada por el cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes; mediante la constancia del SIPE Nº 1091482 presenta: Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC); Constancia de Inscripción y/o modificación del RUC; Impuesto a la Renta últimos 3 años (2007;2008 y 2009); Constancia de Certificado de Cumplimiento Tributario; Constitución de la sociedad; **No Presenta**: certificación de su cuenta bancaria original; Contratos de provisiones similares durante los tres últimos años; Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.

- **ECOBAR S.R.L.:** El Formulario de oferta suscripto por el oferente; Declaración Jurada por el cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes; mediante la constancia del SIPE Nº 1091483 presenta: Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC); Constancia de Certificado de Cumplimiento Tributario; Constitución de la sociedad **No Presenta:** certificación de su cuenta bancaria original; Contratos de provisiones similares durante los tres últimos años; Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente; Impuesto a la Renta de los tres últimos años; Constancia de RUC.

En consideración a que la adjudicación adoptada en el llamado es por Lote y según las ofertas presentadas la Empresa **BARCOS Y RODADOS SA** presenta su oferta para el Lote 1 (uno) y lote Nº 2 (dos) y habiendo cumplido con la presentación de los documentos sustanciales, esta unidad solicita mediante Nota, la remisión de las documentaciones no sustanciales pero sí solicitadas en el PBC del llamado, estableciendo un plazo de entrega hasta las 12:00 hs. del día 08/09/2010; y

En respuestas a la nota remitida por esta unidad, la empresa **BARCOS Y RODADOS SA**, remite adjunto los sgtes. Documentos:

1. Certificado de Cuenta Bancaria; y
2. Contratos de provisiones similares del año 2007-2008-2009-2010

Por tanto, la empresa Barcos y Rodados SA cumpliendo con los requisitos legales, experiencia y Especificaciones Técnicas solicitados en el PBC; que además cuenta con la mayor cantidad de locales de expendio facilitando de esta forma el acceso a la carga de combustibles por parte de funcionarios de la institución; esta Unidad Operativa recomienda a la Máxima Autoridad Adjudicar para el LOTE Nº 1 (uno) y 2 (dos) a la Empresa:

BARCOS Y RODADOS SA

Lote 1 – Combustible: Desde un monto mínimo de Gs 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones) hasta un monto máximo de Gs 90.000.000 (Guaraníes noventa millones). **Lote 2 –Recarga de Gas:** Desde un monto mínimo de Gs 3.500.000 (Guaraníes tres millones quinientos mil) hasta un monto máximo de Gs 7.000.000 (Guaraníes siete millones)

Es mi Informe.